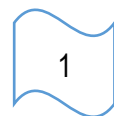


  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	1 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

CONVENIO 364/2021- “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”

CONTRATO 206 FIP - 2019

REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DE LA ZONA 8.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2
(01 de julio 2022 – 31 de julio de 2022)**

**INTERVENTORÍA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S**

GALAPA, 31 DE JULIO DE 2022

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	2 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

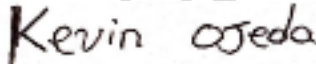
PRESENTADO A:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Número del contrato de obra LOP-008-2021	PERIODO 01 de julio de 2022 – 31 de julio de 2022
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2	

DISTRIBUCIÓN DE COPIAS:

No DE COPIA	DESTINATARIO DE COPIA
1.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL
2.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

2

 Elaboró: Ing. Kevin Ojeda Amaya Ingeniero de Interventoría	 Revisó y aprobó: Ing. Alejandra Contreras Mejía Coordinador técnico de interventoría
---	---

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Información General Contrato de Obra LOP-008-2021.	12
Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría 206-FIP-2019.	13
Tabla 3. Información general de la póliza de cumplimiento del contratista.	14
Tabla 4. Seguimiento a Pólizas de Interventoría	15
Tabla 5. Representantes De La Entidad Contratante “DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”	15
Tabla 6. Representante de la entidad territorial “Alcaldía Municipal de Galapa”	16
Tabla 7. Representante del Contratista “GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.” ..	16
Tabla 8. Representante de la Interventoría “CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL”	16
Tabla 9. Relación de personal administrativo del contratista	18
Tabla 10. Relación de personal operativo del contratista.	18
Tabla 11. Porcentaje de avance físico y ejecución durante el periodo.	19
Tabla 12. Cuadro de avance físico.	20
Tabla 13. Cuadro de ejecución presupuestal del proyecto.	21
Tabla 14. Balance Financiero del contrato de obra	21
Tabla 15. Balance Financiero del contrato de Interventoría.....	22
Tabla 16. Relación de equipos.....	22
Tabla 17. Relación de personal de Interventoría.....	29

LISTADO DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Localización Municipio de Santo Tomás en el Departamento de Atlántico. ...	7
Ilustración 2. Localización del proyecto de " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	9
Ilustración 3. Curva S-Avance físico mensual.	20
Ilustración 4. Curva S-Avance presupuestal y pagado comparado con el programado.....	21
Ilustración 5. Estado del clima en el mes julio.	23
Ilustración 6. Porcentajes globales de lluvia en el periodo del mes de julio.	24

CONTENIDO

	Pág.
LISTADO DE TABLAS	3
LISTADO DE ILUSTRACIONES	3
INTRODUCCIÓN	6
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	7
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO	7
1.2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	7
1.3. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO	8
1.4. ANTECEDENTES	9
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL	12
2.1. CONTRATISTA DE OBRA	12
2.2. INTERVENTORÍA DE OBRA	12
2.3. GARANTÍAS (PÓLIZAS)	14
2.3.1. CONTRATISTA DE OBRA	14
2.3.1.1. Garantía de Cumplimiento	14
2.3.2. INTERVENTORIA	14
2.4. REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO	15
2.4.1. Representantes de la Entidad Contratante	15
2.4.2. Representantes de La Entidad Territorial	15
2.4.3. Representantes del contratista de obra	16
2.4.4. Representantes de la Interventoría	16
3. INFORME TÉCNICO	16
3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	16
3.1.1. PRELIMINARES	17
3.1.2. BASES	17
3.1.3. CAPA DE RODADURA CALZADA VEHICULAR	18
3.2. RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA	18
3.3. AVANCE DE OBRA GENERAL (FÍSICO Y FINANCIERO COMPARADO CON EL PROGRAMADO)	19
4. GESTIÓN FINANCIERA (PAGOS)	21
4.1. GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA	21
4.2. GESTIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA	21
5. GESTIÓN DE CALIDAD	22
5.1. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS REALIZADOS	22
5.2. MATERIALES RECIBIDOS Y CERTIFICACIONES	22

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	5 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

5.3. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN OBRA.....	22
6. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DEL PERIODO	23
6.1. REGISTRO DE LLUVIAS POR DÍA.....	23
7. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PGIO.....	24
7.1. GESTION DE CALIDAD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	24
7.2. CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL.....	26
7.3. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL.....	26
8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA	27
9. PERSONAL DE INTERVENTORÍA	28
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	30
12. ANEXOS.....	36

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	6 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

INTRODUCCIÓN

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL, tiene como objetivo principal, la prestación de servicios de interventoría y consultoría para obras de ingeniería, arquitectura, y en cualquiera de sus especialidades, con base en el desarrollo de Estudios, Diseños, Interventoría y Asesorías, para obras de la misma naturaleza.

El presente documento elaborado por **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL** Contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°2**, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre **el 01 de Julio de 2022 y el 31 de Julio de 2022**, el cual muestra de manera resumida las diferentes actividades realizadas como parte del **Contrato de Interventoría 206 FIP - 2019**, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DE LA ZONA 8.**

El Contratista responsable de las obras del **Convenio 364/2021** con **Contrato LOP-008-2021**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** es **GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S. CON NIT: 901.351.048-7.**

En este Informe, la Interventoría hace una descripción a **PROSPERIDAD SOCIAL** de las actividades realizadas, de tal manera que, le permita tener a la entidad una visión general del desarrollo del **CONVENIO 364** desde la firma del acta de inicio, en sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y demás.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

El desarrollo del proyecto se realizará con recursos del Departamento para la Prosperidad Social (DPS). La finalidad es mejorar la calidad de vida gracias a la construcción y el mejoramiento de las vías en concreto rígido, el desarrollo de espacios públicos y la implementación de la señalización vertical y horizontal, ya que permitirá el aumento del desarrollo económico y social propiciando la reactivación económica en el sector del barrio Mundo Feliz, generando mayor valor económico a los predios del área de influencia del proyecto, excelente acceso vehicular en el sector y la intercomunicación con la cabecera municipal, tanto para los habitantes de la zona como para los visitantes hacia el municipio, permitiendo además aumentar la seguridad vial en el transporte vehicular, y la disminución de inundaciones en la zona de intervención gracias al mejoramiento del manejo en las aguas de escorrentía superficial.

1.2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

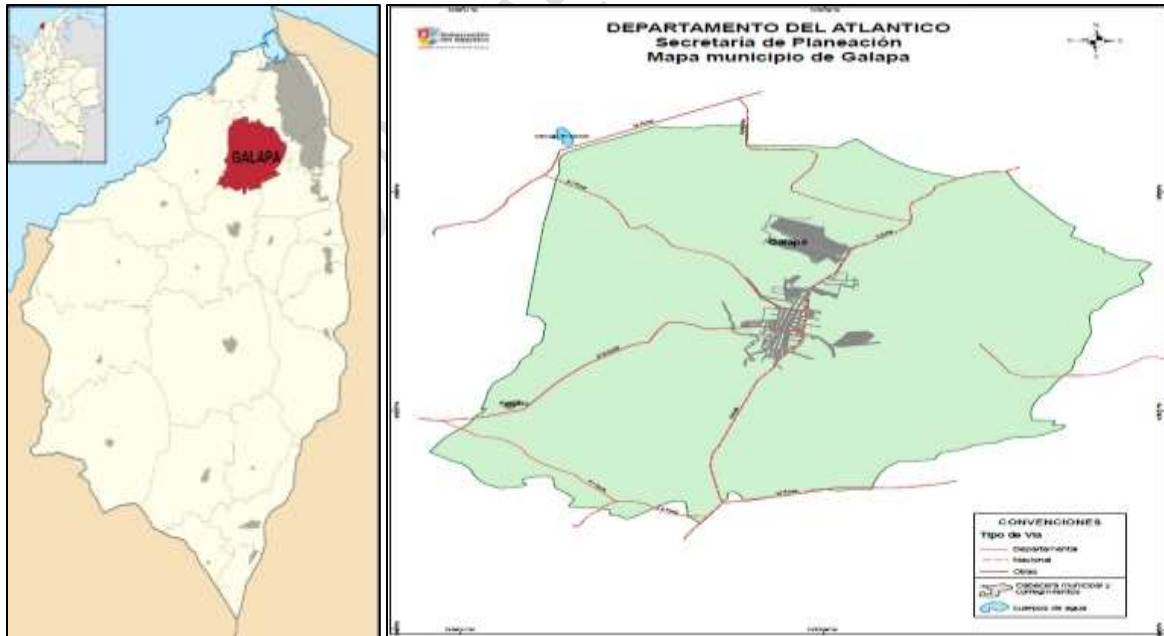


Ilustración 1. Localización Municipio de Santo Tomás en el Departamento de Atlántico.
Fuente: Google maps

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	8 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

Galapa es un municipio perteneciente al Área metropolitana de Barranquilla, actualmente Corredor Industrial del Departamento del Atlántico. El nombre se le atribuye al cacique Jalapa, que dominaba los pueblos indígenas hasta la desembocadura del Río Magdalena, Por estos antecedentes Galapa es conocido como un municipio artesano creador de canastos y máscaras, además de eso tiene una población ganadera, y actualmente se están llevando a cabo la construcción de zonas industriales a gran escala en el municipio.

Territorio y Límites del municipio:

El municipio de Galapa, se encuentra localizado en el Departamento del Atlántico, en las coordenadas geográficas:

Latitud: 10.89

Longitud: -74.87

Latitud: 10° 53' 36" NORTE

Longitud: 74° 52' 45" OESTE

Este municipio posee las siguientes características:

- ✓ Extensión total: 98 km²
- ✓ Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 83 m s. n. m.
- ✓ Temperatura media: 28 °C
- ✓ Distancia de referencia: 14.4 km desde Barranquilla.
- ✓ Limita con los municipios: Puerto Colombia, Soledad, Baranoa.
- ✓ Población: 48902 Habitantes.
- ✓ Densidad de la población: 447.92 hab/Km².¹

8

1.3. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado camino al barrio mundo feliz en su etapa 2, perteneciente al municipio de Galapa – atlántico, como se muestra en la siguiente ilustración (2) aérea:

Coordenadas geográficas:

- ✓ Punto de inicio:
Latitud: 10° 55' 15.14" Norte.
Longitud: 74° 53' 5.80" Oeste.
- ✓ Punto final:
Latitud: 10° 55' 22.98" Norte.
Longitud: 74° 53' 8.67" Oeste.

¹ **ALCALDÍA DE GALAPA**, Información del municipio [en línea]. [Consultado: 29 de junio de 2022]. Disponible en Internet: <https://www.municipio.com.co/municipio-galapa.html>

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	9 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

Longitud del tramo: 680 metros.²



Ilustración 2. Localización del proyecto de " **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**".

Fuente: Google Earth.

1.4. ANTECEDENTES

9

Partiendo de la ley 487 de 1998 la cual establece en su artículo 8, la creación del Fondo de Inversión para la Paz como el principal instrumento de financiación de todos aquellos programas y proyectos dispuestos para la obtención de la paz, constituyendo así una cuenta especial, sin personería jurídica, adscrita a la Presidencia de la República.

Por otra parte, El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, llamado también PROSPERIDAD SOCIAL, da cumplimiento a sus objetivos estipulados en el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 el cual es formular adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar dentro del marco de su competencia todas aquellas políticas, programas y proyectos, para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, y la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrolla directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

Es así como de conformidad con el numeral 12 del artículo 4 del Decreto 2094 de 2016 se le otorga la función a PROSPERIDAD SOCIAL de: "Administrar el Fondo de Inversión para

² ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA, págs. 2 y 3.

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>		
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	10 de 36 INF-GI-002 VERSIÓN 1

la Paz, FIP, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 487 de 1.998 y demás normas que la reglamenten, modifiquen a sustituyan". Siendo complementado además por el artículo 31 del decreto No. 2094 de 2016 el cual establecer que el Fondo de Inversión para la Paz - FIP, continúa administrándose como un sistema separado de cuentas adscrito al Departamento Administrativo para la PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL.

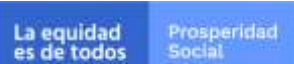
El proyecto "implementación de Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional – FIP" hace parte del Programa de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social, Dirección que a través de su grupo de trabajo es el encargado de "Diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de infraestructura social y hábitat que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación", así como de "ejecutar y articular las políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura social y hábitat dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación". Es así como este tipo de intervenciones por parte de PROSPERIDAD SOCIAL permite aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza extrema, enfrentar los desafíos del cambio climático y consolidar la seguridad en un escenario en el que el Gobierno Nacional ha realizado la mayor apuesta para el logro de la paz.

En el desarrollo de los proyectos antes mencionados y que se promueven con cargo a los recursos de FIP, PROSPERIDAD SOCIAL suscribe convenios interadministrativos con las Entidades Territoriales beneficiarias de los proyectos de infraestructura social, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de proyectos que benefician a la comunidad y permitan dotar a los municipios beneficiarios con activos que contribuyan a la inclusión socioeconómica, generación de ingresos y empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios.

10

Dado el volumen de proyectos que se encuentran en etapa de asignación de interventoría, corresponde a aproximadamente 543 contratos de obra derivados, mediante el contrato a suscribir se pretende satisfacer la necesidad de asignar interventoría a 543 proyectos derivados de los convenios interadministrativos suscritos durante a vigencias 2015, 2016 y 2017 con las Entidades Territoriales u operadores, cuyas solicitudes en su gran mayoría tienen 100 o más días de ser radicadas.

PROSPERIDAD SOCIAL requiere contratar una Gerencia Integral para la asignación de Interventorías que cuente con capacidad técnica, administrativa, logística, y de experiencia, entre otras, para desarrollar de manera eficiente el seguimiento a diversos proyectos de sectores como el de Vías y Transporte, Vivienda Social e Infraestructura del sector social (Salud, Trabajo, Bienestar Social, Educación y Recreación), esto en el marco de las disposiciones de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para el cumplimiento del programa.

  			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	11 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

Debido a la cantidad de proyectos que requieren asignación de interventoría, distribuidos en 408 municipios de 29 departamentos que se encuentran geográficamente localizados en diversos puntos del territorio colombiano, con las particularidades que cuenta cada uno de ellos tales como la distancia existente entre las ciudades principales y los demás municipios, situación topográfica del suelo y demás aspectos que tienen incidencia en el acceso y acompañamiento permanente que se requiere, por parte de la interventoría, para cada una de las obras que se estén ejecutando, lo que puede llegar a afectar la eficacia en cuanto a lo que concierne a la operativo, se decidió realizar una regionalización de los proyectos divididos en nueve zonas tal como se ilustra en el anexo N°1.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta las necesidades actuales, se tienen identificados 543 convenios interadministrativos, para la ejecución de proyectos de infraestructura Social y Hábitat, cuyas obras iniciarán en el curso de esta vigencia y tienen un plazo de ejecución máximo hasta el 31 de diciembre de 2019, por la cual **PROSPERIDAD SOCIAL** deber prever la asignación de la interventoría para los proyectos referentes.

Con base en lo anterior, PROSPERIDAD SOCIAL llevó a cabo el proceso de Invitación de mayor cuantía 01 de 2019 el cual lleva por título: **INTERVENTORÍAS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LOS ENTES TERRITORIALES**, cuya oferta se divide en lotes o zonas 1 a 8 teniendo en cuenta la cantidad de proyectos, distribución geográfica y asignación de las interventorías que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.

11

Como resultado de dicho proceso, se adjudicó el contrato de interventoría **N° 206 de 2019 al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, el cual tiene como objeto: **“Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre prosperidad social – FIP y las entidades territoriales u otros operadores, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 8.”**; es por ello que para dar cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales y establecer los lineamientos que deberán ser aplicados al adecuado desarrollo del contrato en mención; el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, bajo un esquema de planificación documental y de procesos señala en el presente documento los procedimientos y procesos necesarios para la óptima ejecución del objeto del contrato.

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO		INF-GI-002 VERSIÓN 1
		12 de 36	

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1. CONTRATISTA DE OBRA

La siguiente tabla contiene la información general del contrato de obra.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA				
CONTRATO:	LOP-008-2022	CONTRATISTA:	GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL No.2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
ESTRUCTURA UNILATERAL				
Razón social	NIT	Representante legal	Información general	
GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.	901.351.048-7	JORGE ELIECER MARULANDA VIANA	Calle 47 #46-57, Barranquilla, Atlántico. Tel: 6053200054 grupoconstructormarsella@gmail.com	
CRONOLOGÍA DEL PROYECTO				
Objeto	Valor del componente	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Duración
Acta de Inicio	-	18-may.-22	18-oct.-22	Cinco (5) meses
Construcción	\$ 1.953.435.138,66			Cinco (5) meses
Total Proyecto	\$ 1.953.435.138,66			Cinco (5) Meses
Plazo Total (Ejecución)		18-may.-22	18-oct.-22	Cinco (5) Meses y Tres (3) días
GESTIÓN FINANCIERA				
Objeto	Descripción		Participación	Valor
Valor Total (Ejecución)	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE			\$ 1.953.435.138,66
Supervisor Designado por la Entidad Territorial		Ing. GUSTAVO FERNANDEZ MARTINEZ – SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIA E INFRAESTRUCTURA DE GALAPA		

Tabla 1. Información General Contrato de Obra LOP-008-2021.

Fuente: Elaboración Propia

2.2. INTERVENTORÍA DE OBRA

La siguiente tabla contiene la información general de interventoría de obra.

  			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO		INF-GI-002 VERSIÓN 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA "INTERVENTOR"					
CONTRATO:	No. 206 FIP 2019	CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DE LA ZONA 8"				
ESTRUCTURA PLURAL					
Razón social	NIT	Representante legal	Participación	Información general	
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	900.508.212-1	ENRIQUE POSADA	50%	Marbella carrera 3 No. 46-57 Oficina 14-01 Edificio Laguna 46-Cartagena, Teléfono (+57) (5) 643-6418 pygdeldesarrollo@gmail.com	
ECOVIAS S.A.S	890.104.625-1	LUIGGI PUGLIESE	50%	CRA 45 # 85 – 50. BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, teléfono (5) 3576115- presidencia@ecoviasas.com	
CRONOLOGÍA DEL PROYECTO					
Objeto	Descripción		Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Duración
Proceso de firma de Acta de inicio	Firma de Acta de inicio entre Interventoría y Entidad contratante.		13-mar.-19	31-dic.-19	-
Proceso de modificación OTRO SI No.1	Firma del modificadorio No. 1 entre la Interventoría y la Entidad Contratante.		21-oct.-19	-	-
Proceso de modificación OTRO SI No.2	Firma del modificadorio No. 2 entre la Interventoría y la Entidad Contratante.		-		Doce (12) Meses
Plazo Total (Ejecución)			13-mar.-19	31-dic.-20	Veintiún (21) Meses y Dieciocho (18) días
GESTIÓN FINANCIERA					
Objeto	Descripción		Participación	Valor	
Proceso de modificación OTRO SI No.1				\$ 199.048.666	
Proceso de modificación OTRO SI No.2	Se adiciona al contrato de interventoría la suma de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.		-	\$ 1.642.063.951	
Valor Total (Ejecución)	DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.			\$ 203.937.435,10	
Supervisor del Contrato		SANDRA MILENA GALAVIS PAEZ			

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría 206-FIP-2019.
Fuente: Elaboración Propia

Dir. Marbella, Cra. 3 # 46-57 Of. 1404 Edif. Laguna 46
Tel. (+57) (5) 643 6418
Cartagena- Colombia

2.3. GARANTÍAS (PÓLIZAS)

2.3.1. CONTRATISTA DE OBRA

2.3.1.1. Garantía de Cumplimiento

La tabla 3, muestra el valor y vigencia de las pólizas presentadas por el contratista de obra (**GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S**), con la actualización de vigencias a partir de la suscripción del acta de inicio de obras.

Pólizas contrato de Obra					
Compañía	N° Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
Mundial de Seguros S.A	M-100165381	Cumplimiento	\$195.343.513,90	18/05/2022	11/05/2023
Mundial de Seguros S.A	M-100165381	Prestaciones sociales	\$97.671.756,95	18/05/2022	11/11/2025
Mundial de Seguros S.A	M-100165381	Estabilidad de la obra	\$586.030.541,70	11/11/2022	11/11/2027
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Patronal	\$300.000.000,00	18/05/2022	18/10/2022
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Predios, labores y operaciones	\$300.000.000,00	18/05/2022	18/10/2022
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Contratistas y subcontratistas	\$300.000.000,00	18/05/2022	18/10/2022
Mundial de Seguros S.A	M-100032316	Vehículos propios y no propios	\$300.000.000,00	18/05/2022	18/10/2022

Tabla 3. Información general de la póliza de cumplimiento del contratista.

Fuente: Elaboración Propia

2.3.2. INTERVENTORIA

La siguiente tabla N°4, muestra el valor y vigencia de las pólizas de la interventoría (**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**), las cuales fueron actualizadas en función del otro si No. 9

Pólizas contrato de Interventoría					
Compañía	N° Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta
Mundial de Seguros S.A	85-45-101057303	Cumplimiento	\$5.265.747.796,01	13/03/2019	31/01/2023
Mundial de Seguros S.A	85-45-101057303	Salarios y prestaciones sociales	\$1.755.249.265,34	13/03/2019	31/07/2025

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	15 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

Mundial de Seguros S.A	85-45-101057303	Calidad del servicio	\$5.265.747.796,01	31/12/2021	31/01/2027
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Predios labores y operaciones	\$877.624.632,67	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Contratistas y subcontratistas	\$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Vehículos propios y no propios	\$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Responsabilidad civil patronal	\$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022
Mundial de Seguros S.A	85-40-101040882	Otros bienes asegurados	\$87.762.463,27	13/03/2019	31/07/2022

Tabla 4. Seguimiento a Pólizas de Interventoría

Fuente: Elaboración propia.

2.4. REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Se presentan a continuación, los representantes legales, directores y/o supervisores de las entidades involucradas en el proyecto: por la entidad contratante (**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**), por la entidad territorial, (**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA**) por el contratista (**GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.**) y por la interventoría (**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL**).

15

2.4.1. Representantes de la Entidad Contratante

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	ANA MARIA PALAU
	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 206 FIP DE 2019	SANDRA MILENA GALAVIS PAEZ/DONALDO ANDRES DEL TORO ESCOBAR
	SUPERVISOR DEL CONVENIO 364 DE 2021	DONALDO ANDRES DEL TORO ESCOBAR
	APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO 364 DE 2021	JUAN PABLO VARGAS

Tabla 5. Representantes De La Entidad Contratante “DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”

Fuente: Elaboración propia.

2.4.2. Representantes de La Entidad Territorial

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	16 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA	SUPERVISOR POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL CONVENIO 364 DE 2021	GUSTAVO FERNANDEZ MARTINEZ

Tabla 6. Representante de la entidad territorial “Alcaldía Municipal de Galapa”

Fuente: Elaboración propia.

2.4.3. Representantes del contratista de obra

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER MARULANDA VIANA	6053200054	Calle 46 #46-57, Barranquilla, Atlántico.	grupoconstructormarsella@gmail.com

Tabla 7. Representante del Contratista “GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.”

Fuente: Elaboración propia.

2.4.4. Representantes de la Interventoría

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAL SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR	LUIGGI PUGLIESE	6053576115	CRA 45 # 85 – 50. Barranquilla, Atlántico	presidencia@ecoviasas.com

Tabla 8. Representante de la Interventoría “CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL”

Fuente: Elaboración propia.

3. INFORME TÉCNICO

3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra, corresponden al periodo del informe mensual N°2, desde el día 01 de julio al 31 de julio de 2022, en el cual se menciona que el contratista continúa desarrollando las actividades preliminares, rellenos de materiales granulares e inició el vaciado en concreto rígido para la estructura de pavimento rígido, a continuación, se detallan las actividades mencionadas:

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>		
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	17 de 36 INF-GI-002 VERSIÓN 1

3.1.1. PRELIMINARES

- **Actividades de topografía:** La comisión topográfica del contratista realizó las siguientes tareas: Colocación de estacas y demarcación para el trazado de vía en carrera 47 entre calles 20 y 21 de acuerdo a los anchos definidos, control de nivelación a actividades de excavaciones varias sin clasificar y a la configuración de rellenos de material de afirmado y subbase granular para la estructura de pavimento rígido en el frente de obra de la calle 20. De igual manera, se realizó la verificación de niveles según las cotas de diseño a la capa de rodadura de pavimento en la vía calle 18 y carrera 47.
- **Excavaciones varias sin Clasificar:** Durante el periodo se ejecutaron actividades de excavaciones varias sin clasificar con la maquinaria disponible en obra para el cajeo y conformación de la estructura de pavimento en las vías que son actualmente la vía carrera 47 entre calles 20 y 21. Paralelamente se han realizado los controles topográficos de acuerdo a las cotas de excavación y el chequeo de los anchos según la sección transversal de la vía previo al extendido del Geotextil y los materiales granulares.
- **Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares:** Se ejecutó el suministro y la colocación de Geotextil NT 2500 para la separación de la subrasante y las capas granulares en el frente de obra de la vía calle 20, se verificó el cumplimiento de las especificaciones en cuanto a exigencia sobre los parámetros exigidos de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto para su cumplimiento.

17

3.1.2. BASES

- **Afirmado:** Se continúa desarrollando las actividades de extendido, nivelación y compactación del material de afirmado para la conformación de la estructura de pavimento rígido en el frente de obra de la calle 20, Paralelamente se vienen ejecutando los controles topográficos de nivelación de acuerdo a la altura del relleno la cual es de 20 cm y según las cotas de diseño, y la verificación de anchos respectivos.
- **Subbase Granular clase A :** Se realizó el extendido, nivelación y compactación del material de afirmado para la conformación de la estructura de pavimento rígido en las vías que son objeto de intervención del proyecto, Paralelamente se vienen ejecutando los controles topográficos de nivelación de acuerdo a las cotas de diseño con la colocación de estacas hasta la altura de relleno exigida (30 cm), y la verificación de anchos respectivos.

3.1.3. CAPA DE RODADURA CALZADA VEHICULAR

- Pavimento de concreto hidráulico, MR=4,2 Mpa:** Cabe mencionar que durante el periodo se iniciaron las actividades del vaciado en concreto para las losas de pavimento rígido en el frente de obra de la calle 18 y la carrera 47. Paralelamente se realizó el control de los espesores del pavimento y los anchos de la estructura de acuerdo a los diseños del proyecto. Se realizó el seguimiento al procedimiento de las fundidas y la verificación de los equipos menores requeridos.

El avance acumulado que registra la ejecución de las actividades es de Treinta y uno con treinta y cinco por ciento (31,35 %) contra un porcentaje planeado hasta la fecha de cincuenta con noventa y dos por ciento (50,92 %) de acuerdo al cronograma de actividades presentado por el contratista. Se concluye con ello que se tiene una situación de retraso de acuerdo a las actividades programadas, que ha sido mencionada en los diversos comités de obras semanales e informada a las partes mediante los requerimientos radicados como parte del seguimiento semanal del contrato en los comunicados.

3.2. RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA

Durante las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, el contratista conto con el siguiente personal:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER MARULANDA VIANA
RESIDENTE DE OBRA	FABIO RUIZ BOLIVAR
PROFESIONAL HSEQ	TIBYSAY RODRIGUEZ OROZCO
TRABAJADORA SOCIAL	YAMILE ACOSTA ALGARIN

Tabla 9. Relación de personal administrativo del contratista

Fuente: Elaboración propia.

PERSONAL OPERATIVO	
CARGO	CANTIDAD
Ayudantes de obra	5
Cadenero	1
Operadores de maquinaria	2

Tabla 10. Relación de personal operativo del contratista.

Fuente: Elaboración propia.

3.3. AVANCE DE OBRA GENERAL (FÍSICO Y FINANCIERO COMPARADO CON EL PROGRAMADO)

La tabla mostrada a continuación resume el estado de avance físico y presupuestal del contrato de obra a la fecha de corte del informe semanal No.10 del 30 de Julio de 2022 que contempla todo el periodo del mes de Julio.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
	Planeado	Ejecutado	Avance
2.1 AVANCE FÍSICO (%)	50.92%	31.35%	61.56%
2.2 AVANCE - EJECUCIÓN PRESUPUESTO (\$)	\$ 994.702.643,74	\$ 612.347.085,98	
DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO (en \$)		\$ -382.355.557,76	

Tabla 11. Porcentaje de avance físico y ejecución durante el periodo.

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la tabla anterior se desarrollaron las siguientes tablas y graficas mostradas a continuación las cuales detallan en avance físico y presupuestal ejecutado y programado. El avance ejecutado fue tomado del informe semanal No.10 del 30 de julio de 2022:

CUADRO DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO SEMANAL - MENSUAL			
SEMANA	MES	PLANEADO	EJECUTADO
0	0	0.00%	0.00%
1		2.18%	0.00%
2		4.30%	1.06%
3		7.10%	2.72%
4		10.64%	3.92%
5		15.07%	4.71%
6	1	20.39%	6.42%
7		23.74%	11.20%
8		26.20%	16.50%
9		39.18%	23.07%
10	2	50.92%	31.35%
11		60.46%	
12		72.82%	
13		79.31%	
14	3	86.92%	
15		93.00%	
16		97.02%	
17		97.64%	
18		98.17%	
19	4	98.50%	
20		98.91%	
21		99.41%	

22	5	100.00%	
----	---	---------	--

Tabla 12. Cuadro de avance físico.

Fuente: Elaboración propia.

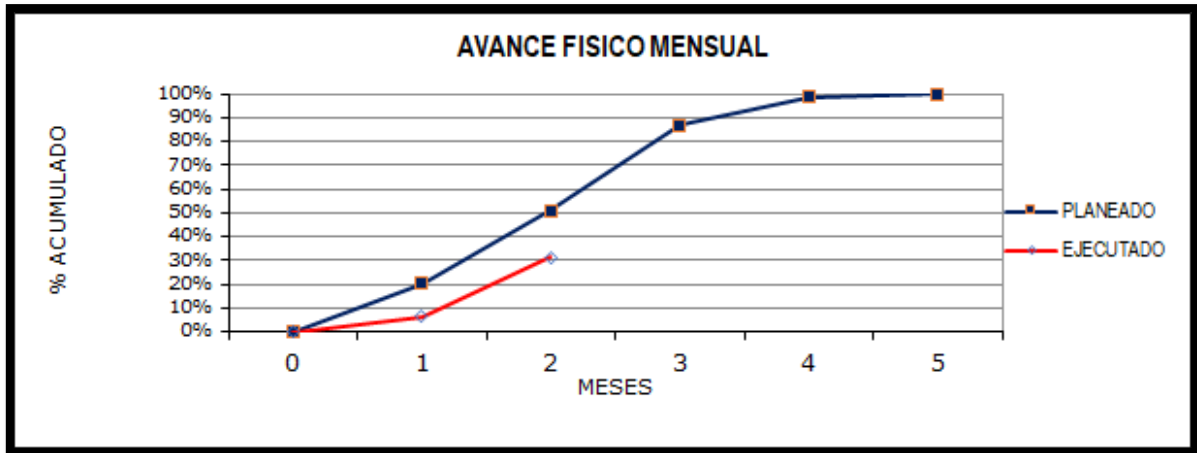


Ilustración 3. Curva S-Avance físico mensual.

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEMANAL - MENSUAL				
SEMANA	MES	PLANEADO	EJECUTADO	PAGADO
0	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1		\$ 42,673,993.25	\$ 0.00	\$ 0.00
2		\$ 84,006,085.13	\$ 20,638,800.00	\$ 0.00
3		\$ 138,668,240.51	\$ 53,045,440.00	\$ 0.00
4		\$ 207,897,413.92	\$ 76,646,074.27	\$ 0.00
5		\$ 294,404,157.60	\$ 91,948,177.03	\$ 0.00
6	1	\$ 398,227,461.57	\$125.358.563.88	\$ 0.00
7		\$ 463,706,925.01	\$218.784.735.53	\$ 0.00
8		\$ 511,725,095.49	\$322.286.763.08	\$ 0.00
9		\$ 765,262,723.91	\$450.659.157.98	\$ 0.00
10	2	\$ 994,702,643.74	\$612.347.085.98	\$ 0.00
11		\$ 1,181,099,531.29		
12		\$ 1,422,566,364.16		
13		\$ 1,549,190,130.21		
14	3	\$ 1,697,862,862.93		
15		\$ 1,816,769,531.81		
16		\$ 1,895,290,540.40		
17		\$ 1,907,303,350.72		
18		\$ 1,917,758,766.85		
19	4	\$ 1,924,152,129.28		
20		\$ 1,932,229,312.05		
21		\$ 1,941,990,315.18		
22	5	\$ 1,953,435,138.66		

Tabla 13. Cuadro de ejecución presupuestal del proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

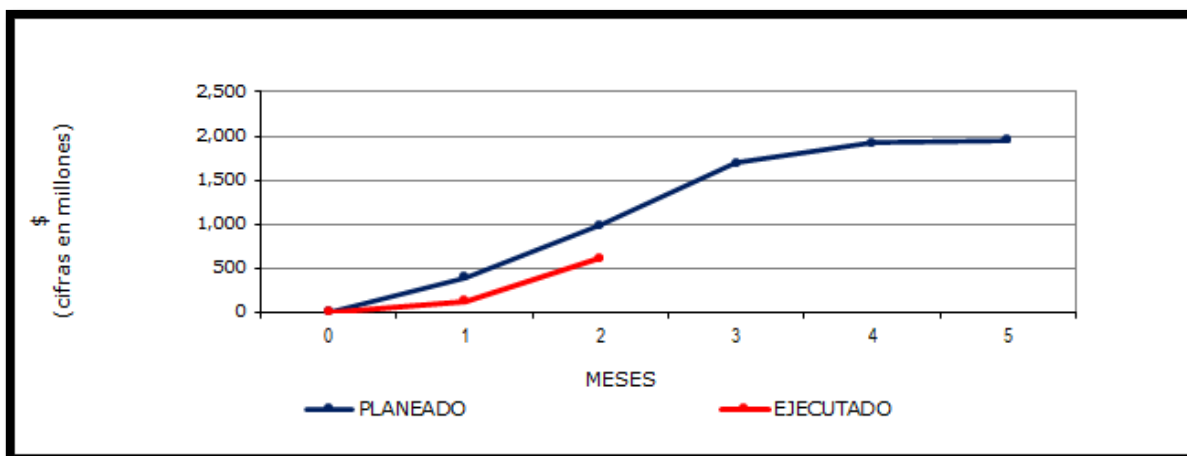


Ilustración 4. Curva S-Avance presupuestal y pagado comparado con el programado.

Fuente: Elaboración propia.

4. GESTIÓN FINANCIERA (PAGOS)

4.1. GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA

En la siguiente tabla se presenta el balance financiero del contrato de obra, hasta la fecha el contratista no ha radicado ninguna Acta de cobro.

21

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA									
ACTA	FECHA	#FACTURA	VALOR	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE POR FACTURAR	%	% ACUMULADO	% RESTANTE	DESEMBOLSO
N/A									

Tabla 14. Balance Financiero del contrato de obra.

Fuente: Elaboración propia

4.2. GESTIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se presenta el balance financiero del contrato de Interventoría, hasta la fecha se realizó la facturación del cobro por la maduración proyecto.

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA									
ACT A	FECHA	#FACTURA	VALOR	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE POR FACTURAR	%	% ACUMULADO	% RESTANTE	DESEMBOLSO
	09-10-2019	44	\$ 20,393,743.51	20,393,743.51	\$183,543,691.59	10%	10%	90%	Efectuado

Tabla 15. Balance Financiero del contrato de Interventoría.

Fuente: Elaboración propia.

5. GESTIÓN DE CALIDAD

5.1. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS REALIZADOS

La interventoría realizó dentro del periodo que comprende el informe mensual de interventoría N°2 del convenio 364 DE 2021 GALAPA, las actividades correspondientes para el control de materiales y seguimiento de los procesos desarrollados en la obra a la fecha.

5.2. MATERIALES RECIBIDOS Y CERTIFICACIONES

El contratista hizo entrega de los certificados de los elementos de laboratorio utilizados en el presente periodo y la documentación de las canteras que venden el material para el proyecto. Con ello se certifica por parte de interventoría que los procedimientos utilizados cumplen con las normas técnicas requeridas.

22

5.3. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN OBRA.

Durante las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, se utilizaron los siguientes equipos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Retrocargador
1	Minicargador
1	Vibrocompactador
2	Volquetas
1	Motobombas
10	Herramientas menores

Tabla 16. Relación de equipos

Fuente: Elaboración propia.

6. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DEL PERIODO

6.1. REGISTRO DE LLUVIAS POR DÍA

Durante el periodo descrito, se presentaron lluvias los días:

- Jueves 07 de julio, de 01:45 Pm a 02:45 Pm, lluvias moderadas.
- Viernes 08 de julio, de 10:30 Am a 11:00 Am, lluvias leves.
- Lunes 11 de julio, de 12:15 Pm a 01:00 Pm, lluvias moderadas.
- Martes 12 de julio, de 03:00 Pm a 03:15 Pm, lluvias leves.
- Viernes 22 de julio, de 11:40 Pm a 04.00 Pm, lluvias fuertes.
- Sábado 23 de julio, de 01:00 Pm a 01:30 Pm, lluvias leves.
- Miércoles 27 de julio, de 02:00 Pm a 02:20 Pm, lluvias moderadas.
- Jueves 28 de julio, de 08:05 Am a 08:30 Am, lluvias leves.

A continuación, se muestra la gráfica que representa el porcentaje del estado del clima diario durante el periodo del presente informe.

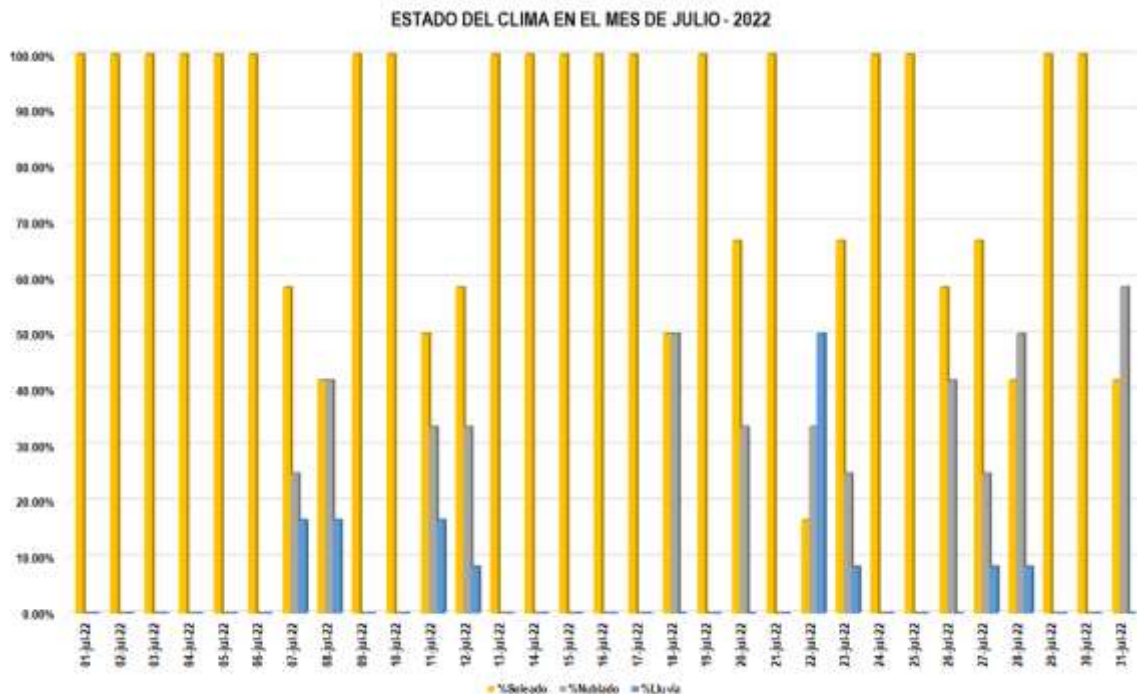


Ilustración 5. Estado del clima en el mes julio.

Fuente: Elaboración propia

ESTADO DEL CLIMA EN EL MES DE JULIO

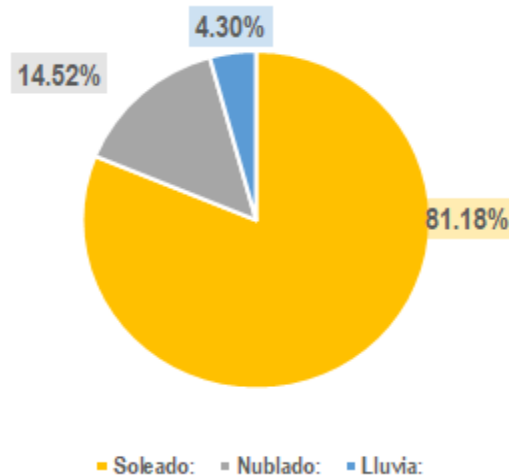


Ilustración 6. Porcentajes globales de lluvia en el periodo del mes de julio.
Fuente: Elaboración propia.

Con base en el registro anterior se verifica que, en el presente periodo, se presentó ocho (08) días laborales con lluvias, correspondiente al tiempo contractual del proyecto.

24

7. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PGIO

El presente informe mensual preparó de acuerdo a las funciones y seguimiento a los contratos de obra, establecidos en el manual operativo de la interventoría en el capítulo 5. “OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA”, numeral 5.4.5. “Seguimiento PGIO” para el proyecto ejecutado en el municipio de Galapa – Atlántico, celebrado bajo Convenio N° 364. En el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2022.

7.1. GESTION DE CALIDAD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo se ha llevado el control topográfico permanente, con base en las referencias del diseño geométrico del proyecto, y paralelamente se ha realizado el seguimiento a los ensayos de densidades en campo a los materiales de afirmado y subbase granular de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	25 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

- **CERRAMIENTO, DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE OBRA.**

Las vías y los tramos que son objeto de intervención se encuentran debidamente delimitados y señalizados, y además, se realizan los cierres en las zonas para evitar incidentes o accidentes. En los informes semanales del seguimiento y evaluación pgo correspondientes al periodo del presente informe, se ha enviado el respectivo registro fotográfico.

- **CAMPAMENTO DE OBRA.**

El contratista cuenta con la bodega de almacenamiento donde se encuentran los suministros y las herramientas menores.

- **ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

El contratista cuenta con material acopiado en obra.

- **AFILIACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Se verificó la afiliación del personal de obra del contratista al sistema de Seguridad Social, este cumple y cuenta con las planillas de seguridad al corte del mes de julio de 2022.

- **VERIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTRACTUAL.**

Hasta el periodo, se verificó la idoneidad del personal del contratista, con el requerimiento de experiencia general y experiencia específica requerida, para el director de obra, residente de obra, topógrafo de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico definitivo.

- **EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.**

Hasta el periodo, el contratista no ha presentado estos certificados.

- **REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.**

En el periodo que comprende el informe no se reportaron casos de accidentes o incidentes similares.

- **INDUCCIONES Y CAPACITACIONES.**

Se han implementado inducciones, capacitaciones Protocolos de Bioseguridad y Policitas de Higiene de la empresa GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	26 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

- **VERIFICACIÓN DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

Se verificó en el personal la utilización de los equipos de protección personal, durante el periodo que comprende el informe.

- **MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.**

Se verificó durante el periodo del informe, con frecuencia diaria, el buen estado de los vehículos de transporte de materiales antes de empezar las actividades en obra.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA.**

A la fecha del informe no hay constancia de la revisión y mantenimiento de la maquinaria.

- **INSPECCIÓN DE ALMACÉN.**

El contratista cuenta con la demarcación interna correspondiente en el área de almacén.

7.2. CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL.

- **PERMISOS Y LICENCIAS.**

El contratista en base a la documentación entregada por el municipio se hizo visita a las canteras aprobadas para solicitar los permisos y licencias mineras de dichas empresas.

26

- **MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES Y ESCOMBROS.**

El contratista ha realizado el cargue, transporte y la disposición de los residuos de manera adecuada, las volquetas cuentan con cobertizos para el material articulado que transportan. En lo que compete a los residuos domésticos, no se cuenta con el punto ecológico para la disposición de este tipo de residuos.

7.3. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

- **AUDITORIAS VISIBLES.**

Hasta el periodo, se menciona que se realizó la Auditoria Visible N°1 el día 24 de junio de 2022.

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>		
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	27 de 36 INF-GI-002 VERSIÓN 1

- **VEEDURÍA.**

Se realizó la conformación del comité de veeduría del proyecto, y actualmente se evidencia su participación en los procesos de seguimiento y capacitación.

- **ACTAS DE VECINDAD.**

El contratista realizó la entrega de las actas de vecindad realizadas a los predios que se encuentran ubicados en el área de intervención del proyecto. Se menciona de igual manera que se tiene referenciado cada uno de los predios a los cuales se realizó esta actividad.

- **VINCULACIÓN LABORAL DIRECTA E INDIRECTA.**

El contratista entregó el listado del personal de la obra, donde se evidencia la vinculación directa e indirecta del mismo.

- **SEGUIMIENTO A MANIFESTACIONES CIUDADANAS (PQRSD).**

Hasta el periodo, no se han realizado manifestaciones ciudadanas durante el presente reporte.

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

27

- Control permanente sobre la realización de actividades de obra física. En consecuencia, diversas observaciones y recomendaciones sobre los procesos constructivos ejecutados en obra.
- Seguimiento y trazabilidad permanente a las actividades del cronograma de obra aprobado.
- Diligenciamiento de la bitácora de obra la cual registra el personal diario tanto de interventoría, como del contratista, de igual manera también registra el estado climático y las actividades ejecutadas.
- Elaboración de los informes semanales y mensuales ejecutivos de la interventoría los cuales contienen el porcentaje de avance programado, el ejecutado, registro fotográfico de las actividades realizadas y el seguimiento de cantidades de cada una de las actividades del proyecto.

- Se analizó, revisó y se conceptualizó sobre las competencias del personal propuesto y la organización de cargos y funciones para el desarrollo de la obra.
- Se realiza control de cantidades de obra y presupuesto del proyecto para llevar un control financiero continuo.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y procedimientos en la obra.
- Elaboración de actas de comité de obra.
- Seguimiento a los procesos de control de calidad de los materiales.
- Solicitar la entrega de la documentación que evidencia las afiliaciones del personal de obra al Plan Obligatorio de Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales.
- Inspecciones al uso de dotación, EPP, herramientas y exigir al contratista los ensayos de los materiales que serán utilizados en construcción.
- Verificar que las herramientas de medición del contratista se encuentren debidamente calibradas y que los equipos y maquinarias del contratista tengan sus papeles al día y se encuentren en un estado óptimo para su funcionamiento.
- Tomar acciones necesarias a través de la elaboraciones de oficios para que el contratista cumpla con el objeto de obra y el plazo de ejecución estipulado en el contrato.
- Exigir al contratista de obra todos los ensayos de laboratorio y pruebas que apliquen de acuerdo con la normatividad del proyecto, para verificar la calidad de las obras, de los materiales y demás materiales que se instalen en la obra.
- Acompañamiento de las reuniones en el área social con la comunidad y la veeduría.

9. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CANTIDAD	CARGOS
1	REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR
1	COORDINADOR TÉCNICO
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
1	PROFESIONAL DE PGIO
1	TRABAJADORA SOCIAL

Tabla 17. Relación de personal de Interventoría

Fuente: Elaboración propia.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo, se menciona que las actividades realizadas por parte del contratista en lo que refiere a excavaciones varias sin clasificar, Extendido de Geotextil, configuración de rellenos para las capas de material de afirmado, capas de material de subbase granular y el vaciado en concreto para la estructura de pavimento rígido en los diversos frentes de obra han sido recibidas conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas. Debido a las lluvias presentadas en distintos días del periodo, se le recomendó al contratista realizar los manejos de aguas durante la configuración de los rellenos para evitar en mayor medida el estancamiento de las aguas lluvias y las aguas estancadas y la saturación del material dispuesto en la vía.

Actualmente, el contratista con el apoyo de la interventoría de encuentra trabajando en los ajustes y replanteo a los anchos de vía en el frente de obra de la calle 21 entre carreras 43 y 45 de acuerdo a la geometría verificada a través de los levantamientos topográficos realizados para realizar los informes respectivos de validación técnica y el balance definitivo del proyecto.

A la fecha del presente informe se evidencia una desviación del cronograma de obras con respecto a las obras programadas del 19,57%. El contratista realizó la entrega de un plan de contingencia en donde manifiesta extender lo horario de las jornadas laborales con el aumento del suministro del material en obra para disminuir los atrasos evidenciados. Con los requerimientos hechos al contratista, en comité de obras y en distintos escenarios técnicos se ha insistido en la necesidad de trabajar en frentes de obra simultáneos, con la disponibilidad de los recursos de tipo material, equipos, con el propósito de garantizar la finalización de las obras dentro del tiempo de plazo contractual.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>Fecha 01/07/2022: Nivelación a capa de material de subbase granular en vía calle 18.</p>	 <p>Fecha 02/07/2022: Retiro de material producto de excavaciones varias sin clasificar.</p>
 <p>Fecha 04/07/2022: Demarcación anchos de vía calle 20 entre carreras 43 y 47.</p>	 <p>Fecha 02/07/2022: Se evidencia toma de densidades de campo a capa de subbase</p>
 <p>Fecha 02/07/2022: Humectación de capa de subbase granular en vía calle 18.</p>	 <p>Fecha 04/07/2022: Toma de densidades de campo a capa de subbase granular en vía calle 18.</p>



Fecha 06/07/2022: Se evidencia las actividades de excavaciones varias sin clasificar en vía calle 20.



Fecha 08/07/2022: Recorrido en obra con la supervisión por parte de la entidad territorial.



Fecha 06/07/2022: Conformación de capa de subbase granular en intersección calle 18 con carrera 47.



Fecha 07/07/2022: Se realizó el extendido del material de subbase granular en la longitud de la carrera 47.

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	32 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1



Fecha 09/07/2022: Colocación de Geotextil para separación de capas y extendido de material de afirmado en calle 20 entre carreras 43 y 46.



Fecha 08/07/2022: Se evidencia realización de comité de seguimiento en el sitio de las obras.



Fecha 09/07/2022: extendido de material de afirmado y chequeo de cotas de diseño en calle 20.



Fecha 11/07/2022: extendido de material de subbase granular para conformación de estructura de pavimento rígido en vía carrera 47.



Fecha 12/07/2022: Colocación de estacas para demarcación de anchos de vía en carrera 47.



Fecha 12/07/2022: Extendido de capa de material de afirmado en el frente de obra de la calle 20.



Fecha 13/07/2022: Colocación de estacas para demarcar vía carrera 47.



Fecha 14/07/2022: Actividades de excavaciones varias sin clasificar en la carrera 47.



Fecha 12/07/2022: Se evidencia el extendido de Geotextil para separación de capas en vía calle 20.



Fecha 15/07/2022: Trazado y demarcación de acuerdo a dimensiones de anchos de vía en carrera 47.



Fecha 19/07/2022: Verificación de anchos de losas de pavimento de acuerdo a los diseños del proyecto.



Fecha 28/07/2022: Actividades de vaciado en concreto para losas de pavimento rígido en vía calle 18.



Fecha 29/07/2022: Estado de vía calle 18 con el vaciado en concreto rígido para estructura de pavimento.



Fecha 26/07/2022: Realce de Manholes existentes en vía calle 18.



Fecha 21/07/2022: Nivelación topográfica a capa de material de afirmado en calle 20.



Fecha 29/07/2022: Se evidencia actividades de acabado en losas de pavimento rígido.



Fecha 28/07/2022: Actividades de losas de pavimento rígido en calle 18, carril derecho.



Fecha 29/07/2022: Se evidencia el vaciado en concreto para pavimento rígido.

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	35 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1



Fecha 27/07/2022: Chequeo de espesores de estructura de pavimento rígido.



Fecha 30/07/2022: Visita inspección secretaría de planeación para chequeos de líneas de construcción de predios en calle 21 entre carreras 43 y 45.



Fecha 28/07/2022: Demarcación de longitudes de losas de acuerdo a la modularción.



Fecha 29/07/2022: Acabados en losas de pavimento rígido intersección carrera 47 con calle 18.

  <div> <div>La equidad es de todos</div> <div>Prosperidad Social</div> </div>			
CONTRATO No.206 FIP - 2019 INTERVENTORÍA	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONVENIO 364 – 2021 / GALAPA - ATLÁNTICO	36 de 36	INF-GI-002 VERSIÓN 1

12. ANEXOS

- ANEXO 1.** Informes semanales y mensual ejecutivo
- ANEXO 2.** Anexos administrativos
- ANEXO 3.** Plan de gestión integral (PGIO)
- ANEXO 4.** Aspectos presupuestales y legales
- ANEXO 5.** Aspectos técnicos
- ANEXO 6.** Anexo social
- ANEXO 7.** Contrato de interventoría
- ANEXO 8.** Otros

Nota: Se entrega CD con los anexos como soporte al informe mensual

Cordialmente,



ALEJANDRA CONTRERAS MEJIA
COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL